



RESOLUCION No. 0735-AD-83

Lima, 19 de SETIEMBRE de 1983



Visto el OF.s./n. de la Federación Peruana de Motociclismo, en el cual solicita autorización para que su delegación viaje a la ciudad de Cumana, Venezuela a participar en el Campeonato Continental a partir del 1º al 9 de octubre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81;y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Motociclismo a participar en el Campeonato Continental de Motocross a realizarse en la ciudad de Cumana-Venezuela del 1º al 9 de octubre de 1983.

Artículo Segundo.- La delegación es la siguiente:

TOMAS RIOS DE ARMERO

Presidente de la delegación.

VICTOR BULOS MITRY

Delegado

RICARDO RELAYZE WONG

Mecánico

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0735-AD-83

Lima, 19 de SETIEMBRE de 1983

Jugadores

TOMAS JAVIER RIOS CABALLERO
LUIS DIAZ REVOREDO
HERBER SCAVINO JORER
AUGUSTO PALLETE MAZZOTTI
RAY CHIANG NICOLINI
GIANCARLO SEGALE ZANETTI
IVAN BULOS BELIKOPOSJSKI

Artículo Tercero.- La actividad antes indicada no irrogará
gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;




Dr. ALBERTO MUSSA VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

WLB/DINAD
MMB/glm.